

JMRG/fsg/scl/aea
PESEC-00021-2022

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 2 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto los Presupuestos Generales de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social aprobados en Sesión Plenaria de fecha 15 de diciembre de 2021, donde se incluye una subvención nominativa a favor de la Asociación Ecovalia, para el Proyecto denominado *“III Concurso de Cocina Ecológica BIORESTAURACIÓN. El arte de cocinar con alimentos saludables y ecológicos”*.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 3 de marzo del 2022.
- Informes preceptivos.
- Memoria Justificativa y borrador del Convenio a suscribir.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 6.000,00 euros, para la anualidad 2022, en la aplicación presupuestaria 02/462D/48152.
- Fiscalización previa del gasto favorable.

Visto que el órgano competente para la suscripción del citado convenio y los actos derivados del mismo que no tengan contenido económico es el Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genéricas y especiales aprobado mediante Decreto de la Presidenta de la Corporación [SPRES-00003-2019], de fecha 1 de julio de 2019, **ACUERDO:**

Primero: Aprobar el expediente y la concesión de la subvención directa de carácter nominativo a la Asociación Ecovalia, con NIF G91224048, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) para la realización del Proyecto denominado *“III Concurso de Cocina Ecológica BIORESTAURACIÓN. El arte de cocinar con alimentos saludables y ecológicos”*.

Segundo: Aprobar el convenio de colaboración que registrá la subvención objeto del presente acuerdo.

Tercero: Proceder a la publicación de la concesión de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro de Verificación	IVULWLASB7UOV5GIUJGCMUASKA	Fecha	21/03/2022 09:56:42
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JOSE MARIA ROMAN GUERRERO		
Firmante	FABIAN SANTANA GIL		
Firmante	SARAY CARRERO LANCHÁ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLASB7UOV5GIUJGCMUASKA	Página	1/1

